



8 de marzo de 2024

(24-2144)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,  
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES  
Y RESOLUCIONES DEL OSD PRESENTADO POR INDONESIA**

*Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 7 de marzo de 2024, dirigida por la delegación de Indonesia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

---

Indonesia presenta un informe de situación sobre estas diferencias de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

En respuesta a las preocupaciones planteadas por el reclamante con respecto al cumplimiento de Indonesia, Indonesia desea reafirmar que ha aplicado la Ley Nº 6/2023 por la que se regula lo estipulado en el Decreto Ley Nº 2/2022 del Gobierno de Creación de Empleo. Esto demuestra nuestro compromiso de aplicar las resoluciones y recomendaciones del OSD relacionadas con la medida relativa a la autosuficiencia.

También se han introducido ajustes importantes en las políticas de importación de Indonesia en relación con las medidas 1 a 17, mediante la modificación de los reglamentos pertinentes del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Comercio. Indonesia sostiene que estos ajustes han eliminado las medidas controvertidas en litigio, como la restricción relativa a los períodos de cosecha, las prescripciones de realización de importaciones, la prescripción de que no hayan transcurrido más de seis meses desde la cosecha, el precio de referencia y la compra de productos nacionales.

En cuanto a las preocupaciones planteadas por los reclamantes sobre el balance de los productos básicos, Indonesia sigue convencida de que este mecanismo sirve como instrumento para facilitar, agilizar y acelerar las corrientes comerciales sin crear cargas innecesarias ni efectos restrictivos en el comercio.

Indonesia está dispuesta a dialogar y trabajar de manera constructiva con Nueva Zelandia y los Estados Unidos con vistas a lograr una solución aceptable para estas diferencias.

---